

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES
17-20 noviembre, 2003
Montreal, Canadá**

**OEA/Ser.L/XIV.2.34
CICAD/doc1288/03
19 noviembre 2003
Original:Inglés**

Declaración de la CICAD en la ciudad de Montreal

Declaración/Resumen de la CICAD en Montreal

En el marco del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), nosotros, los Estados Miembros de la OEA, reunidos en Montreal, Quebec, Canadá, del 17 al 20 de noviembre de 2003,

REAFIRMANDO los compromisos relacionados con el problema de las drogas y la delincuencia relacionada con las drogas adquiridos por los Líderes en la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas de 2001 celebrada en la Ciudad de Quebec;

RECONOCIENDO la Declaración sobre Seguridad en las Américas de la Conferencia Especial sobre Seguridad, celebrada en la Ciudad de México, México, en octubre de 2003, la cual reafirma la necesidad de la cooperación multilateral, basada en la responsabilidad compartida, la integridad, el equilibrio, la confianza mutua y el pleno respeto a la soberanía de los Estados, para hacer frente al problema mundial de las drogas y sus delitos conexos;

TENIENDO PRESENTE la celebración de una Cumbre Extraordinaria, del 12 al 13 de enero en Monterrey, México, para abordar los principales desafíos a los que se enfrenta el Hemisferio, la cual se centrará en tres interrelacionados: el crecimiento con equidad, el desarrollo social y la gobernabilidad democrática.

RECONOCIENDO que la naturaleza inherentemente de múltiples facetas del problema mundial de las drogas requiere abordar también cuestiones relacionadas con la delincuencia organizada transnacional y la delincuencia internacional relacionada con las drogas;

RECONOCIENDO los vínculos entre el desarrollo sostenible, la buena gestión pública y la estabilidad institucional, el estado de derecho y la seguridad, tanto a nivel público como a nivel individual;

RECONOCIENDO también que la seguridad puede verse comprometida por las amenazas del tráfico de drogas, la delincuencia organizada y la corrupción;

RECONOCIENDO las amenazas emergentes a la gobernabilidad y a la seguridad de las personas, las cuales guardan relación con las drogas y la delincuencia internacional relacionada con las drogas;

RECONOCIENDO las limitaciones de los recursos financieros, técnicos y humanos de la OEA y sus Estados Miembros;

REAFIRMANDO el compromiso de los Estados Miembros con un enfoque equilibrado para abordar la oferta y la demanda de drogas ilícitas, tal y como se refleja en la Estrategia Antidrogas del Hemisferio;

RECONOCIENDO que nuestras fronteras, tanto por tierra, mar o aire, son puntos críticos de los sistemas de control de drogas de los Estados Miembros de la OEA.

ACORDAMOS:

1. Alentar los esfuerzos que se realizan para mejorar la coordinación y comunicación en las fronteras con el fin de fortalecer las iniciativas nacionales, regionales y hemisféricas que abordan los problemas relacionados con las drogas ilícitas y aspectos relacionados de la delincuencia organizada transnacional;

2. Alentar una mejor coordinación y comunicación entre las autoridades del Hemisferio que trabajan en el área de la seguridad pública y aquellas activas en las áreas de desarrollo económico y social, y gobernabilidad, con el fin de desarrollar enfoques globales, innovadores e integrados para hacer frente al problema de las drogas y la delincuencia organizada internacional relacionada con las drogas;
3. Renovar nuestro compromiso con el Mecanismo de Evaluación Multilateral, y subrayar la necesidad de que los países y organizaciones utilicen el MEM para identificar deficiencias en los sistemas nacionales, regionales y hemisférico para el control de drogas, así como para asignar recursos dedicados al problema de las drogas dentro de las Américas de una forma más estratégica, coordinada y eficaz;
4. Empezar un ejercicio de establecimiento de prioridades durante el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la CICAD, con el fin de simplificar el trabajo de la CICAD y con miras a abordar con mayor eficacia el mandato principal de la CICAD y las amenazas emergentes relacionadas con las drogas y la delincuencia organizada internacional relacionada con las drogas a las que debe hacer frente el Hemisferio;
5. A la luz de lo anteriormente mencionado, acogemos con beneplácito la decisión de la Comisión de:
 - Establecer un Grupo de Expertos que abordará cuestiones relacionadas con ...;
 - Adoptar el Reglamento Modelo para el Control de Intermediarios Comerciales de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes, y Municiones, así como ajustar el Reglamento Modelo de la CICAD sobre Armas de Fuego para que refleje el contenido de este nuevo reglamento;
 - Adoptar las modificaciones al Reglamento Modelo sobre Lavado de Activos que incorporan medidas contra el financiamiento del terrorismo y sugerir nuevas medidas;
 - Formular criterios para el establecimiento de prioridades en la labor de la CICAD en vista de los recursos disponibles.